



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
JÓVENES CULTIVANDO LA MOVILIDAD TLALPAN 2019**





Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	5
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	10
b) Análisis de resultados	11
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	12
b) Observaciones	12



I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.



III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 25121615039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2019
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa operando en 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

Este programa surgió en 2019, a partir de la demanda ciudadana, que solicitaba atención al problema de vialidad, que enfrentaba día a día el punto conflictivo ubicado en la Zona de Hospitales, con el propósito de cubrir las necesidades en materia de seguridad de los habitantes y población flotante de la Alcaldía de Tlalpan, en especial la asistencia al peatón, a personas con discapacidad, a ciclistas; así como, de ordenar la movilidad vehicular del transporte público, del transporte de servicio y de los vehículos de particulares.

Es importante considerar, que la red vial de la Alcaldía de Tlalpan, está conformada por vías Federales, de acceso controlado, como son: la Autopista y Carretera Federal a Cuernavaca y la Carretera Picacho Ajusco; así como, por vías locales: Viaducto Tlalpan, Calzada de Tlalpan y Avenida Insurgentes Sur; entre otras. Las vías mencionadas son las que captan el flujo vehicular que proviene de las zonas dormitorio (pueblos y colonias localizados en la parte sur de la alcaldía), además, de los vehículos que provienen de los estados de Morelos, Guerrero y Estado de México; adicional se tiene el flujo vehicular del transporte público de pasajeros, que tienen como destinos principales la estación “El Caminero” del Metrobús, la Estación “Huipulco” del Tren Ligero y el CETRAM Estadio Azteca.

Por lo anterior descrito, se identificaron 3 intersecciones en la alcaldía, localizadas en parte de la Carretera Federal a Cuernavaca, en Calzada de Tlalpan y la Avenida Insurgentes Sur, ya que presentan serios conflictos de movilidad y seguridad vial. Los cuáles serán atendidas con el objetivo de ahorrar tiempo y mejorar las condiciones ambientales.

Para la implementación del programa social Jóvenes Cultivando la Movilidad Tlalpan 2019, fue necesario establecer una perspectiva de sustentabilidad, con corresponsabilidad social, integrando a jóvenes universitarios, mayores de edad, a quienes se les otorgó un apoyo económico con el propósito de que puedan sufragar parte de sus gastos personales y apoyar a mejorar la movilidad en las intersecciones con mayores problemas y de esta manera contribuir a una mejor equidad social.

7. Objetivo General:

Contribuir al cumplimiento del Derecho a la Movilidad de la población de la Alcaldía de Tlalpan, otorgando un apoyo económico mensual a jóvenes de entre 18 y 30 años (UNESCO), que cursen educación media superior o superior y que preferentemente vivan en la Alcaldía de Tlalpan, en colonias de medio, bajo o muy bajo índice de desarrollo social o en colonias aledañas a las intersecciones, donde se va a implementar dicho programa. Se les capacitará mediante diversos cursos encaminados al Derecho a la Movilidad, y se les entregará un apoyo económico mensual de \$8,000.00 a cuatro coordinadores y \$6,000.00 a setenta y nueve “monitores viales”, para sufragar parte de sus gastos educativos.

8. Objetivos Específicos:

- Capacitar en temas de derecho a la movilidad a 83 jóvenes.
- Mejorar la movilidad y la vialidad de al menos 3 intersecciones en la Alcaldía de Tlalpan con el apoyo de los 83 jóvenes.
- Entregar en tiempo y forma el apoyo económico a 83 jóvenes.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado, para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$5'566,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) de 2019 por capítulo de gasto		
Capítulo de Gasto	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$5'566,000.00	\$5'566,000.00
Total	\$5'566,000.00	\$5'566,000.00

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2019

El programa social, destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 83 facilitadores de servicios, quienes realizaron actividades para mejorar la movilidad vial en las intersecciones con mayores problemas de movilidad en la alcaldía; así como, beneficiar de manera indirecta a toda la población usuaria de la red vial de la Alcaldía de Tlalpan.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo económico por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	Coordinador	4	\$88,000.00	\$352,000.00
	Monitor Vial	79	\$66,000.00	\$5,214,00.00
Total		83		\$5'566,000.00

No se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para la operación del programa social; logrando alcanzar las metas fijadas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin	
Nombre del indicador	Deserción en educación superior en la Alcaldía de Tlalpan
Descripción	Evitar la deserción escolar en los jóvenes universitarios
Método de cálculo	Conocida
Frecuencia de Medición	Sin datos
Sentido del indicador	Sin datos
Línea Base	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos
Resultados	23%

Indicador de Propósito	
Nombre del indicador	83 jóvenes se capaciten en el derecho a la movilidad
Descripción	Contribuir a que 83 jóvenes estudiantes se capaciten en temas de derecho a la movilidad para ayudar en intersecciones viales mejoren su movilidad
Método de cálculo	Total de asistencia a los cursos de movilidad de 83jóvenes/ Total de cursos planeados
Frecuencia de Medición	Sin datos
Sentido del indicador	Sin datos
Línea Base	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos
Resultados	100%

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del programa social en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integrar un grupo de 4 coordinadores y 79 monitores para realizar actividades del programa.	1	1
Capacitar y difundir el derecho a la movilidad a monitores.	1	1
Realizar actividades en materia de movilidad en 3 intersecciones conflictivas.	3	3

Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

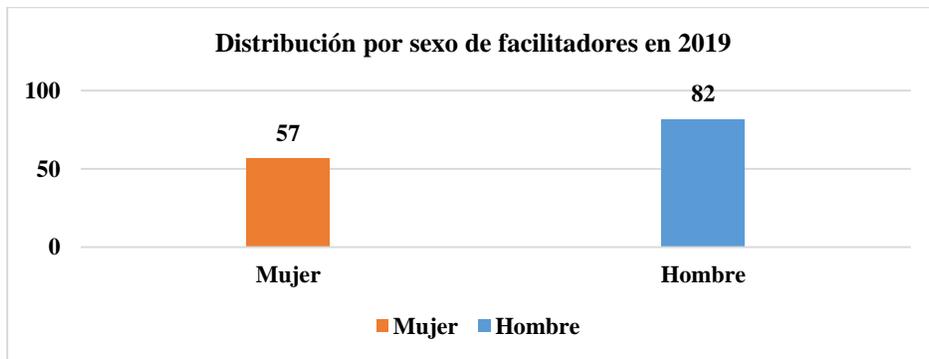
Tipo de población beneficiada	2019	
	Total de población beneficiada Programada	Total de población beneficiada Atendida
Facilitadores	83	139*
Usuarios	Sin datos	Sin datos

*El padrón de beneficiarios del programa social, es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

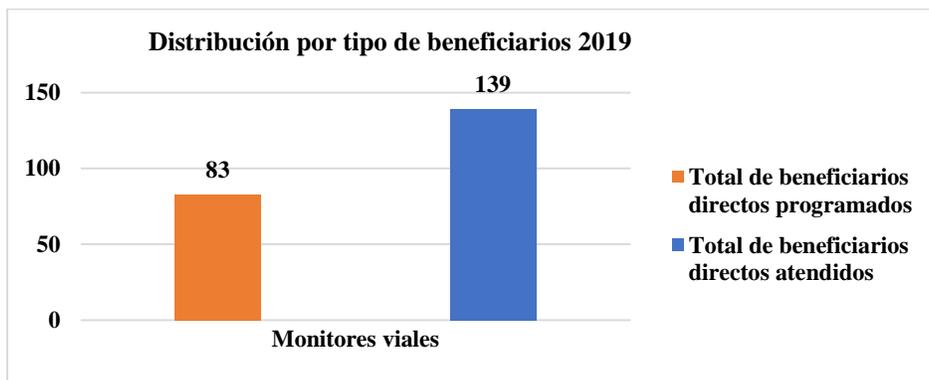
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

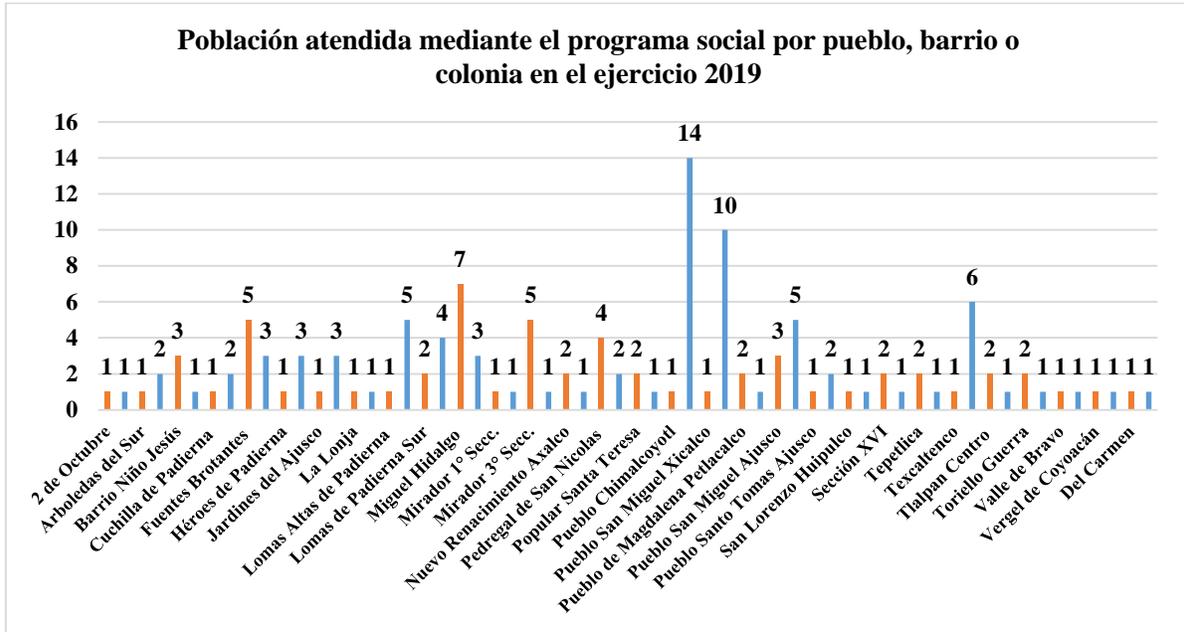
a) Distribución por sexo



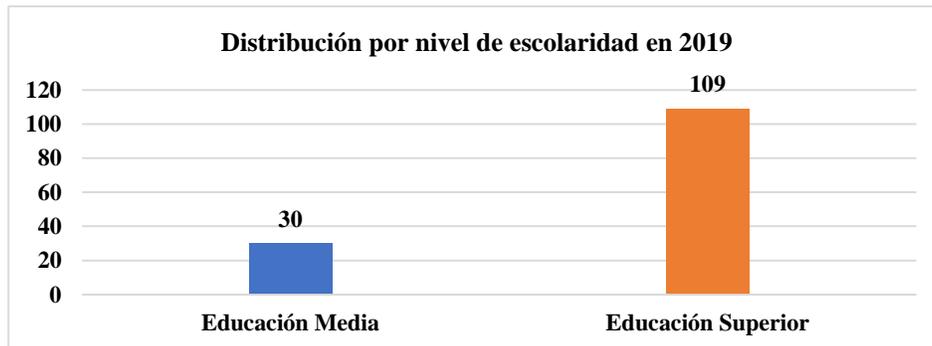
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores)



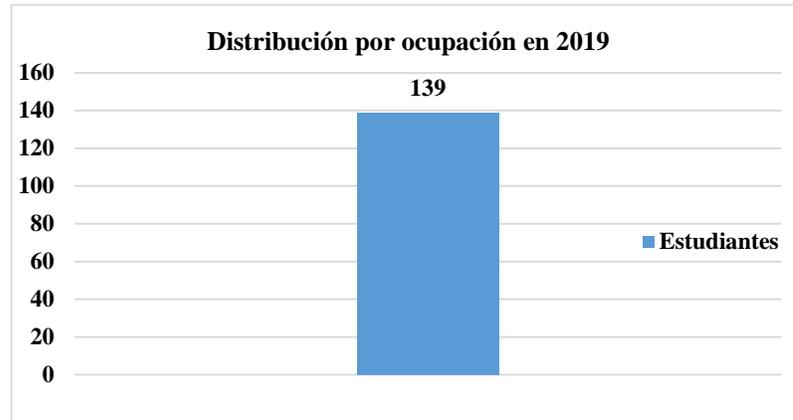
c) Distribución territorial pueblos, barrios y colonias



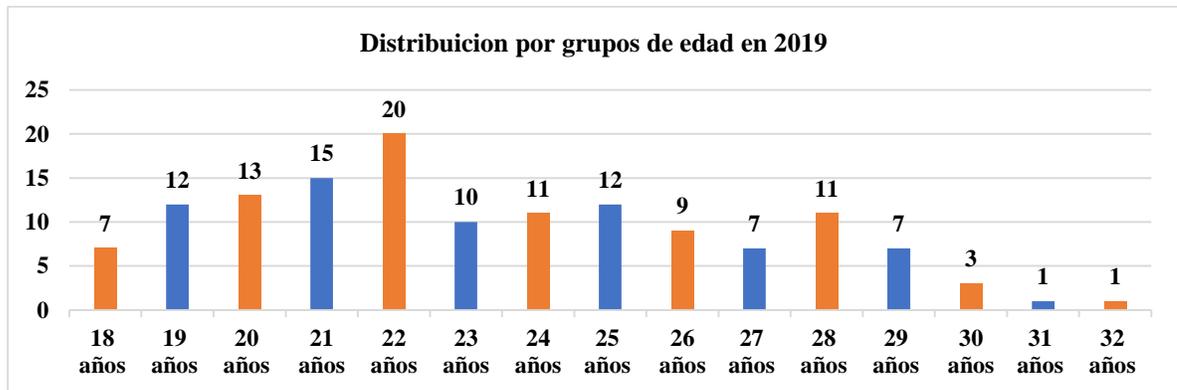
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de diagnóstico interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 Atender un número mayor de intersecciones que presentan caos vial en la alcaldía.	1.1.1 Se recomienda establecer estrategias para aumentar la cobertura de intersecciones con caos vial en la alcaldía.
2. Obstáculos y brechas	2.1 Es de vital importancia el apoyo de elementos de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Ciudad de México (SSC - CDMX).	2.1.1 Se observa que se deben realizar reuniones con la SSC -CDMX y proponer un plan de trabajo para contar con su valioso apoyo.
	2.2. Incrementar el número de monitores viales para dar atención a un mayor número de intersecciones de la Alcaldía de Tlalpan.	2.2.1 Aumento de presupuesto para contar con la cantidad requerida de facilitadores.
3. Áreas de oportunidad	3.1 Brindar más capacitación a los facilitadores para reforzar conocimientos sobre vialidad.	3.1.1 Gestionar capacitaciones para los facilitadores con diferentes instituciones para reforzar conocimiento.
	3.2 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	3.2.2 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.3 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.
	3.3 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.3.1 Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1 Los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los beneficiarios del programa, recomendaron la continuidad del mismo; sin embargo, no se obtuvo información relativa a la percepción que tuvo el encuestado, del cumplimiento de objetivos y metas del programa.	4.1.1 Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas que miden el grado de satisfacción.



b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se cumplieron los objetivos y metas establecidas en las reglas de operación; la encuesta de satisfacción aplicada mostro la recomendación de que el programa continuara, validando que el colocar a los facilitadores en puntos estratégicos de las intersecciones favoreció a la disminución de los tiempos de trayecto de las personas de su casa al trabajo o a la escuela, y viceversa; asimismo aumentó la seguridad del peatón al transitar por estas zonas .Otro efecto positivo, fue que el apoyo económico otorgado a los jóvenes estudiantes que participaron en el programa, les permitió sufragar sus gastos y continuar con sus estudios.

Las recomendaciones y observaciones identificadas son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual, deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1. Convocar a una reunión con SCT CDMX para solicitar apoyo a dicha institución, para fortalecer el programa.	Ejercicio 2020	Lista de asignación de monitores con elementos de policías de tránsito en zona geográfica.	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
2. Fortalecer la capacitación en temas de derecho a la movilidad a los facilitadores, a lo largo del programa social.	Ejercicio 2020	Lista de asistencia de la JUD de Transito.	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
3. Mejorar las condiciones de movilidad en más intersecciones	Ejercicio 2020	Encuesta de satisfacción	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
4. Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores de Resultados	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
5. Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección General de Planeación del Desarrollo

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

1. Es necesario aumentar el presupuesto aprobado al programa social, con el fin de completar la atención del total de intersecciones que requieren atención y así mejorar la movilidad vial, y poder contar con la cantidad requerida de facilitadores.
2. Obtener capacitaciones de diferentes instituciones para reforzar el conocimiento de los facilitadores en temas del derecho a la movilidad.